

Cámara de Senadores
 Secretaría General de Servicios Administrativos
 Dirección de Adquisiciones

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo establecido por las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Dirección de Adquisiciones convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional No. SEN/DGRMSG/L001/2018**, relativa a la Contratación del Servicio de Actualización y Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la Solución Tecnológica de Almacenamiento "Storage".

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Recep. De Doc. Legal y Admitiva., Prop. Téc. Y Econ.	Dictamen Técnico y Apert. de Prop. Econ.	Fallo	
\$1,988.52 con I.V.A.	17 de enero de 2018	19 de enero de 2018, 11:00 hrs.	25 de enero de 2018, 10:30 hrs.	31 de enero de 2018, 10:30 hrs.	06 de febrero de 2018, 10:30 hrs.	
Partida	Descripción				Cantidad	Unidad de Medida
1	Mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos: NAS, marca EMC, modelo IOMEGA PX-12. y NAS, marca Synology, modelo RS3614X-S (Estos servidores deberán de crecer de 12TB a 24TB)				1	Servicio
2	Servidor de rack con características al menos 128 GB RAM, 2 TB Almacenamiento en Raid 5, de 7200 rpm, 2 procesadores de al menos 3.0 Ghz y dos fuentes 460 watts. 2U rack server Intel® Xeon® E5-2600 v3 series processor 24 slots for DDR4 RDIMMs or LRDIMMs y otras especificaciones contenidas en las bases. Con tres años de garantía.				4	Equipo

- Los licitantes interesados deberán presentar diversas **Cartas de los fabricantes: DELL; SYNOLOGY y HUAWEL**, descritas en las bases.
- La entrega de las propuestas se efectuará en el **acto de recepción y apertura de la documentación legal, administrativa y técnica, así como la recepción de propuestas económicas en tres sobres cerrados**. El sobre número 1 contendrá la documentación legal y administrativa que se presentará en un sobre cerrado conteniendo en el mismo Originales y/o Copias Certificadas y dos copias simples legibles y completas de toda la documentación legal y administrativa, lo anterior para efectos de su revisión y cotejo, devolviéndose en el acto los originales y/o copias certificadas a los licitantes. El sobre número 2 contendrá la propuesta técnica y el sobre número 3 contendrá la propuesta económica. Las Bases se encuentran disponibles para **consulta** en la Dirección de Adquisiciones, Primer Piso de Madrid No. 62, Col. Tabacalera, C.P. 06030, Ciudad de México y una vez que se hayan pagado, **su entrega** será en el horario de: 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago de las bases es mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en **sucursales de los bancos Banorte, cuenta 0669006586 o BBVA Bancomer, cuenta 0114567455**, a nombre de Cámara de Senadores, los días **11, 12, 15, 16 y 17 de enero de 2018**; la comprobación del pago se hará en Madrid No. 62, Planta Baja, Col. Tabacalera, los días **11, 16 y 17 de enero de 2018, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 18:00 horas**, y el día **15 de enero de 2018, de 17:00 a 18:00 horas**, presentando la ficha de depósito, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo. Los actos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas, del 1er. Piso de Madrid No. 62, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México, en los días y horarios señalados.
- El lugar para la prestación de los servicios será en Paseo de la Reforma No. 135, Col. Tabacalera, C.P. 06030, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
- Vigencia del contrato: del 12 de febrero al 31 de diciembre de 2018.
- El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones: Español y la Moneda es: Peso Mexicano.
- Condiciones de pago: Partida 1 a la recepción formal de los servicios a mes vencido, dentro de los 25 días hábiles posteriores. Partida 2 se pagará en una sola exhibición a la entrega de los equipos y será en moneda nacional. No se otorgará anticipo.
- Las propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser modificadas.
- La Cámara de Senadores se abstendrá de recibir propuestas de las personas físicas o morales, que se encuentren en los supuestos del **Artículo 24** de las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas que rigen a esta Cámara.

Ciudad de México, 11 de enero de 2018.

Lic. Luz María Del Ángel Mohedano
 Directora de Adquisiciones